

ANEXO III**Composición de la comisión. Acto de presentación de candidatos**

N.º de concurso: 05/002.

Comisión titular:

Presidente: Sánchez Lorenzo, Sixto, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Rodríguez Gayan, Eloy Miguel, Profesor Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Esplugues Mota, Carlos, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal 2.º: Fuentes Camacho, Víctor, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Checa Martínez, Miguel, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Fernández Rozas, José Carlos, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Esteban De la Rosa, Fernando, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Álvarez González, Santiago, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Caro Gándara, Rocío, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 3.º: Gardñes Santiago, Miguel, Profesor Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Acto de presentación:

Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Derecho (Campus de Elviña).

Fecha: 17 de febrero de 2006.

Hora: 12.00 horas.

ANEXO IV**Curriculum vitae****Datos personales:**

Apellidos y nombre.

Número del Documento Nacional de Identidad. Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento (fecha, localidad y provincia).

Residencia (dirección, localidad y provincia).

Teléfono y dirección electrónica.

Categoría actual como profesor, centro, departamento y área de docencia actual.

Fechas de resolución de la habilitación y de publicación en BOE.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación)

3. Actividad docente desempeñada.

4. Actividad investigadora desempeñada.

5. Publicaciones de libros y capítulos de libros (autor o coautores, título, editor/es, editorial, fecha de publicación) (*).

6. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautores, título, revista, número de páginas, fecha de publicación) (*).

7. Otras publicaciones.

8. Otros trabajos de investigación.

9. Proyectos de investigación subvencionados.

10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos título, entidad organizadora, carácter nacional o internacional, lugar, fecha).

11. Patentes.

12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).

14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

15. Actividad en empresas y profesión libre.

16. Otros méritos docentes o de investigación.

17. Otros méritos.

18. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro, período).

19. Conocimiento de la lengua propia de la UDC.

20. Diligencia de refrendo del currículum.

(*) Si están pendientes de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial

21142 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades (en adelante, LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE 11 de abril), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre, (BOCM del 29) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y la Resolución Rectoral de fecha 25 de enero de 2005, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del Concurso de Acceso (publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de marzo de 2005).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución. Las bases, el modelo de solicitud y currículum vitae, podrán consultarse asimismo en la dirección siguiente: www.upm.es.

La composición de las Comisiones de Acceso son las que figuran en el anexo III de esta convocatoria.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.-El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I**Concurso de acceso****Identificación de la plaza**

Número de la plaza: 1.

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemática Aplicada a la Ingeniería Industrial.

Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Métodos Matemáticos de Especialidad».

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 2.

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Departamento: Ingeniería Eléctrica.

Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Calidad de Servicio Eléctrico: Análisis de Redes con Armónicos, Desequilibrios y Flicker».

Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 3.

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Departamento: Ingeniería Civil: Transportes.

Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Caminos y Aeropuertos».

Dedicación: Completa.

ANEXO III

Plaza n.º: 1.

Comisión titular:

1. Presidenta: Dña. Eva María Sánchez Mañes. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: D. Javier García de Jalón de la Fuente. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: D. Ildefonso Díaz Díaz. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Vocal: D. Luis Antonio Gavete Corvinos. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

5. Vocal: D. José Manuel Vega de Prada. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. Guillermo López Lagomasino. Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.
2. Secretario: D. Luis María Abia Llera. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
3. Vocal: D. Fco. Javier Lisbona Cortés. Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
4. Vocal: D. Fco. Federico Michavila Pitarch. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Dña. María Luisa Menéndez Calleja. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º: 2.

Comisión titular:

1. Presidente: D. Fernando Aldana Mayor. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. José Antonio Cobos Márquez. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Luis Serrano Iribarnegaray. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: D. Jesús Sanz Maudes. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Ignacio Esquivias Moscardó. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. Javier Uceda Antolín. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Antonio P. Lorenzo Pigueiras. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Carlos Álvarez Bel. Catedrático de Universidad de la Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: D. Gabriel Sala Pano. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: D. Jesús Sangrador García. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Plaza n.º: 3.

Comisión titular:

1. Presidente: D. Andrés Monzón de Cáceres. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: D. Manuel Romana García. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: D. Carlos Kraemer Heilperno. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
4. Vocal: Dña. María Jesús Rubio Encinas. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Dña. Amparo Moragues Terrades. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidente: D. José Aguilar Herrando. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
2. Secretario: D. José Rodrigo Miró Recasens. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
3. Vocal: D. Francesc Robusté Antón. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
4. Vocal: D. Francisco Hernández López. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Dña. Antonia Martín Sanz. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

21143 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), por la que se convocan Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 30 de noviembre de 2005.-El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO

Concursos convocados por Resolución 07-11-2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001)

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL-59

Comisión titular:

Presidente: D. Alberto Díaz Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª Mercedes F. de Paula Pombar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

D.ª Rosa María Muñoz Román, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos Clavijo Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Alfonso Rodríguez Quiñones Torres, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ignacio Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Manuel Calavia Molinero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

D.ª M. Luisa Luna Andre, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

D.ª María del Pino Cárdenas Negro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: D. Pedro Lassaleta García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

21144 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, vinculadas a plazas de instituciones sanitarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 y ss. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), los artículos 14 y siguientes del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (BOE de 7 de agosto), modificado por Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril), el artículo 140 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Zaragoza, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (Boletín Oficial de Aragón n.º 8, de 19 de enero), y el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 28 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de Aragón núm. 129, de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1558/1986 de 28 de junio (BOE núm. 182 de 31 de julio) en lo que conserva su vigencia, la Orden de 13 de diciembre de 1989 por la que se aprueba el concierto entre la Universidad de Zaragoza y las Instituciones Sanitarias dependientes del INSALUD en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOE núm. 303, de 19 de diciembre), el art. 105 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102 de 29 de abril) en la redacción dada por la disposición final 2.ª de la Ley 6/2001 y lo dispuesto en la disposición adicional 9.ª de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Este Rectorado acuerda convocar a concurso de acceso para cuerpos de funcionarios docentes universitarios las plazas vinculadas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes